



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0060/26

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

ANUNCIO

DOÑA PURIFICACIÓN ESCRIBANO NIETO, Alcaldesa de este Ayuntamiento de Rasueros (Ávila) hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas **Juez de Paz Sustituto de este Municipio de RASUEROS (Ávila)**, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Lo que se publica para general conocimiento.

Rasueros, 12 de enero de 2026.

La Alcaldesa, *Purificación Escribano Nieto*.